





CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

1.ª SEMANA DE SETIEMBRE DE 1865.

Estado de las operaciones practicadas en la primera semana de Setiembre de 1865.

METÁLICO.

Table with 6 columns: Depositos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales, Existencia en fin de la semana anterior, Ingresado en la presente, Total, Devuelto en la actual, Existencia en fin de la semana. Includes sub-rows for Necesarios, Voluntarios, and Cuentas corrientes.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PÚBLICO.

Table with 5 columns: SALDO a favor de la Caja en fin de la semana anterior, ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pagados por intereses de depósitos, TOTAL, RECIBIDO del Tesoro, SALDO a favor de la Caja en fin de la semana. Includes rows for Tesoro público and TOTAL.

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Summary table with 2 columns: Description and REALES VELLON. Includes rows for Existencia en fin de la presente semana and Diferencia que constituye la existencia de la cuenta de Caja.

PAPEL.

Table with 6 columns: Depósitos en efectos de la Deuda pública y del Tesoro, Existencia en fin de la semana anterior, Ingresos en la presente, Total, Devuelto en la misma, Existencia en fin de la semana. Includes classification of deposits and total general de depósitos en papel.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA Y LOS DEPOSITOS EN PAPEL.

Table with 4 columns: METÁLICO, PAPEL, BILLETES nominativos en la Central, EFECTOS EN CARTERA. Includes rows for Existencia en fin de la semana anterior, Ingresos en la presente, Devuelto en la misma, and Existencia en fin de esta semana.

NOTA. El número de imposiciones que constituían las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía á 159.344, de las cuales pertenecían á metálico 150.815, y á papel 8.529, y en la presente á 159.887, en esta forma: 151.384 en metálico y 8.503 en papel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública.

Estudios profesionales. Con esta fecha se manda expedir un título duplicado de Albalá y Herrador de D. Justo Pérez Palencia, y se declara caducado el que posea, expedido en el mes de Agosto de 1864.

Dirección general de Obras públicas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1862, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Cádiz ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos

puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 200.000 rs. vn. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las doce de su mañana, para la adjudicación pública subasta de las obras de la carretera de segundo orden de Puebla de Brollón á Orense, en la parte comprendida en la provincia de Lugo, entre el empalme de la citada línea con la carretera de Nabela á Valdeorras y lavilla de Monforte, cuyo presupuesto es de 866.128,51 s.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 43.000 rs. vn. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Dirección general del Registro de la Propiedad.

Hállandose vacante el Registro de la Propiedad de Alcañices, de cuarta clase, con fianza de 7.000 rs. en el territorio de la Audiencia de Valladolid, y al objeto de proveer el mismo, se hace saber á los que aspiren á él, por considerarse con las cualidades necesarias para obtenerlo, que dentro de los 30 días siguientes á la publicación de este anuncio, presenten sus solicitudes documentadas á S. M. por conducto del Regente de dicha Audiencia.

Hállandose vacante el Registro de la Propiedad de Ceuta, de cuarta clase, con fianza de 4.000 rs. en el territorio de la Audiencia de Sevilla, y al objeto de proveer el mismo, se hace saber á los que aspiren á él, por considerarse con las cualidades necesarias para obtenerlo, que dentro de los 30 días siguientes á la publicación de este anuncio, presenten sus solicitudes documentadas á S. M. por conducto del Regente de dicha Audiencia.

Dirección general de Administración militar.

Los precios límites para la subasta que se celebrará simultáneamente en esta Dirección y la Intendencia de Castilla la Vieja el día 23 del corriente, á la una de su tarde, con el fin de adquirir 21.360 quintales de trigo: caudal de Castilla con peso de 90 libras la fanega en las factorías que á continuación se expresan, consisten á saber:

Los precios límites para la subasta, que se celebrará simultáneamente en esta Dirección y la Intendencia de Burgos el día 24 del corriente, á la una de la tarde, con el fin de adquirir 10.000 quintales de trigo en la Factoría de aquella capital y 5.000 en la villa de Llantén, según el anuncio de esta Dirección fecha 4 del que rige, consisten en 45 rs. 99 céntimos, quintal para ambos puntos.

Contaduría Central de la Hacienda pública.

Los señores cesantes, jubilados y pensionistas, que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería Central, y deben acreditar su existencia y estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, se servirán presentar en esta Contaduría al Oficial encargado del Negociado de Clases pasivas en los días anteriores al en que se abra el pago, con objeto de que sufran retraso en el percibo de aquellos, de dos á cuatro de la tarde en los días no feriados, la correspondiente certificación de existencia autorizada por el Párroco y el V.º B.º del Alcalde constitucional ó Inspector del distrito, expresando en ella el nombre del interesado, su apellido por padre y madre y el estado de los mismos en cuanto á viudas y huérfanos, así como el punto de la feligresía al en que se abra el pago, según lo dispuesto por la Superioridad en 20 de Setiembre de 1865, suscribiendo la declaración impresa en los ejemplares que para este fin se les facilitan oportunamente.

Real Monte de Piedad de Madrid.

En el día 29 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 30 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de Agosto de 1865, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas los días 29 y 28.

Aldalía constitucional de Lequeitio.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano de esta villa con la dotación anual de 10.000 rs., satisfechos por cuatrimestres de los fondos municipales.

Audiencia territorial de Madrid.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIBUEGA.

Extracto de las inscripciones defectuosas de los pueblos del partido existentes en este Registro (1). Una tierra de 3 fanegas de José Cambrenero á Luis Cambrenero, no expresa el sitio, herencia, 17 Agosto 1850, folio 230.

